
Núm. 1310.

Juésves

1841.

15 de Julio



AÑO NONO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

(Número 198.)

2.^a seccion.—Circular.—*Por el ministerio de la Gobernacion de la península con fecha 27 de junio último me ha sido comunicada la orden de S. A. el Regente del reino, cuyo tenor es como sigue:*

El Sr. ministro de Estado dice al de la Gobernacion de la península con fecha 21 del actual lo siguiente.—De orden de S. A. el Regente del reino, paso á manos de V. E. la adjunta copia traducida de una nota que me ha dirigido el encargado de negocios de Francia en la que pide se proceda á la captura y arresto de un individuo que bajo el nombre de Hely Beaumont se presentó en varios consulados franceses como gefe de administracion en Algeciras y negoció en Cádiz con títulos falsos.—De la propia orden comunicada por el Sr. ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. acompañando copia de la que se cita para el fin que se espresa caso de presentarse en esa provincia el mencionado Hely de Beaumont, dando parte inmediatamente á este ministerio.

Primera secretaría del despacho de Estado.—Traducción.—Embajada de Francia en España. Madrid 17 de junio de 1841.—Sr. ministro:—Un individuo bajo el nombre de Hely Beaumont se presentó en marzo último en muchos consulados franceses sobre la costa de España como gefe de administracion en Algeciras. A la sombra de esta falsa calidad y provisto de una órden firmada por el Sr. teniente general Bugeaud, ha negociado en Gibraltar una suma importante con títulos falsos sobre el tesoro. En Cadiz por medio del Sr. Lacave y Etchecopar, comerciantes de aquella ciudad á quienes el Sr. Mornard le habia recomendado, compró al Sr. Boom 2000 quintales de plomo que debian entregarse en Almeria, cuyo pago realizó tambien en títulos falsos de valor de 50000 francos. Puesto el plomo por el agente del Sr. Boom á la disposicion del vice-cónsul de Francia en Almeria, ha sido cargado á bordo de la goleta española mercante Virgen de la Regla, con destino á Argel y consignado á un funcionario supuesto, guarda almacengeneral del ejército; mas como el buque se hubiese detenido por vientos contrarios, no llegó á Argel hasta el 21 del mes último y su cargamento fué inmediatamente secuestrado.—Como es importante, Sr. ministro, que una estafa tan audaz sea pronta y severamente castigada he creido deber denunciar al gobierno de S. M. Católica las falsedades de que el pretendido Hely de Beaumont se ha hecho culpable y reclamar de V. E. tenga á bien hacer que se tomen las medidas mas activas para llegar, si es posible, á descubrirle y apoderarse de su persona.—Recibid &c.—Pageot.—Está conforme.—Hay una rúbrica.—Es copia.—El gefe de seccion mas antiguo.—Mariano Mestre y Romeu.

La que he dispuesto se publique y circule por medio de este periódico para conocimiento de los alcaldes constitucionales á quienes corresponda; y les encargo den aviso inmediatamente á este gobierno político, caso de presentarse en sus respectivos distritos la persona de que habla la preinserta órden despues de haber procedido á su arresto. Palma 14 de julio de 1841.—José Miguel Trias.

Hallándose autorizado este ayuntamiento por la Escma. Diputación provincial para la venta de cierta porcion de álamos existentes en una finca de propios de esta villa ha señalado esta corporacion la pública subasta de dichos álamos el domingo 1.º de agosto próximo de las nueve á las diez de la noche en la Casa consistorial de la misma, segun el plan de condiciones que obra en poder de Onofre Fuster ofi-

cial sache. Lo que se inserta en el Boletín oficial y demás periódicos de esta isla para conocimiento de los licitadores. Montuiri 8 de julio de 1841.—P. A. D. A. C.—Bernardo Manera secretario.

Habiéndose mandado por este tribunal de la subdelegación de rentas proceder á la venta en pública subasta de una pieza de tierra de poco mas ó menos de tres cuarterones en el parage llamado Son Lluch, y de otra porción de tierra en el lugar llamado el Prat, sitas ambas en el término de la villa de Andraix y propias de Gaspar Alemañy; se previene á todos los que tengan derecho sobre los mismos bienes que dentro de diez dias presenten los documentos justificativos del mismo al infraescrito escribano á fin de formar el albalan de subasta de las citadas dos fincas, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo, se venderán libres de todo gravamen y en alodio de S. M. Palma 12 de julio de 1841.—Por mandado del tribunal.—Juan Ignacio Márch notario.

Sociedad de socorros mutuos de jurisconsultos.—Comision del distrito de las Baleares.

Por acuerdo de esta comision se hace saber que han llegado algunos ejemplares de los estatutos de la Sociedad, y que estarán de venta en esta libreria y en la de Gelabert á 5 reales vellon; y con motivo de que los jurisconsultos que se hallan en la edad de 40 á 55 años y deseen entrar en la Sociedad puedan presentar sus solicitudes en tiempo hábil, se recuerda que el término para su presentacion fina el 19 del corriente mes. Palma 14 de julio de 1841.—P. A. D. L. C.—Juan Bautista Socias secretario.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Trigo, barquilla.	de	”	tt	14	3	6	á	”	tt	16	3	”
Candeal, id.	de	”		15		”	á	”		16		”
Cebada, id.	de	”		7		”	á	”		7		6
Avena, id.	de	”		6		6	á	”		6		8

Habas, id.	de	22	13	6	á	22	14	22
Garbanzos, id.	de	22	15	22	á	22	16	22
Habichuelas, id.	de	1	2	22	á	1	3	22
Frísoles, id.	de	22	19	22	á	1	22	22
Guijas, id.	de	22	10	22	á	22	11	22
Cañamo, quintal.	de	18	22	22	á	19	22	22
Lana	de	17	22	22	á	17	10	22
Queso, id.	de	15	22	22	á	15	10	22
Algarrobas.	de	22	19	22	á	1	22	22
Carbon	de	22	15	22	á	22	16	22
Aceite, cuartan	de	1	5	6	á	1	6	22
Vino, cuartin	de	22	8	8	á	22	13	22
Aguardiente, id.	de	2	22	22	á	2	5	22
Carne lib. de 36 onzas. de	de	22	6	22	á	22	7	22

Inca 14 de junio de 1841.—*Miguel Munar* alcalde.

Idem en el mercado de Ciudadela.

	REALES VELLON.	MRS.
Trigo candeal, cuartera.	62	22
Xexa, id.	60	22
Moreno, id.	56	22
Cebada, id.	34	22
Habas, id.	48	22
Guijas, id.	40	22
Garbanzos, id.	80	22
Frísoles, id.	80	22
Vino, cuarter	3	12
Aceite, cuartan	19	22
Carbon, quintal	14	22
Patatas, id.	22	22
Leña, id.	4	22
Carne de vaca, lib. de 36 onzas.	4	22
Carnero, id.	3	12
Queso, lib. de 12 onzas	2	22

Ciudadela 26 de junio de 1841.—*Pedro Martorell.*



Idem en el mercado de Iviza.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo la cuartera.	64	”
Cebada id.	32	”
Habas id.	64	”
Guijas id.	64	”
Habichuelas id.	108	”
Maiz id.	”	”
Vino cuarter.	4	”
Aceite medida.	80	”
Brea quintal.	40	”
Algarrobas id.	12	”
Carbon id.	8	”
Leña id.	2	”
Carne de carnero la lib. cara ^a	7	”
Id. de macho id.	3	17
Aguardiente arroba.	37	25

Iviza 27 de junio de 1841.—Miguel Sorá y Tur.

CORREO MILITAR.

Periódico dedicado al Ejército y Milicia nacional.

PROSPECTO.

Si al nacer contrae todo hombre la obligacion de amar á su patria, así como el hijo al padre, la gratitud del sustento que ésta le proporciona para su existencia, y los demas bienes que le prodiga para hacer su felicidad ratifica y consolida aquel amor y le empeña á vivir y morir por ella.

Este empeño, esta virtud verdadera del hombre que vive en sociedad, tiene su modo de manifestarse segun su situacion, sus hábitos y sus inclinaciones. Unos egercitan sus fuerzas y emplean su sudor en romper la tierra para sacar de ella el fruto que conserve nuestra existencia; otros se dedican á las artes para proporcionarnos telas que cubran nuestras carnes, edificios que nos resguarden de la intempérie, ú otras cosas necesarias á nuestro bienestar, ó á nuestro lujo y comodidades: otros se aplican al conocimiento de las leyes para mantener el equilibrio indispensable de la sociedad, guardando á cada uno con equidad y justicia los derechos que le correspondan: otros nos instru-

yen en los deberes religiosos, enseñándonos el camino que debemos seguir para ser buenos ciudadanos; y otros en fin, por necesidad ó por voluntad, empuñan las armas para conservar el orden y defender la sociedad de sus enemigos exteriores ó interiores etc.; y todos, aunque por diferente camino, concurren al engrandecimiento de esta misma sociedad, que es lo que llamamos patria.

Y ¿quienes son los que mas contribuyen á su esplendor y gloria? ¿Quiénes? ¡Ah!... Aquellos á quienes por desgracia se les tiene en este siglo menos consideracion... Aquellos cuyo temple de alma les hace arrostrar con constancia, resignacion y aun placer, el hambre, la sed, el cansancio, la insomnia y todos los trabajos que el Ser Divino ha impuesto al hombre en esta vida por culpa del primer hombre, y son siempre compañeros del guerrero. En fin aquellos que, desprendiéndose de los afectos de esposos, de padres, de hijos, y haciendo abnegacion de la naturaleza y aun de sí mismos presentan sus pechos al hierro enemigo, y vierten su sangre, y pierden sus vidas por sostener los derechos, las propiedades y aun las comodidades de los demas.

La gloria que adquiere la patria por las armas, es la primera, la base de todas las que la engrandecen. Ni las ciencias, ni las artes pudieran progresar sin el apoyo inmediato de las armas. Y si alguna vez ha habido controversia sobre esta verdadera proposicion, ha sido siempre por detractores de la milicia, por émulos de sus laureles, por almas débiles que, no atreviéndose á sufrir las penalidade de la guerra, ni á esponer su vida por la patria, califican el mérito del guerrero en su bufete y á su capricho, bajo suposiciones y datos arbitrarios que ni existen ni pueden existir.

Sin la gloria que bajo la sabia y feliz direccion del invicto Espartero y otros distinguidos generales ha adquirido nuestro ejército en la lucha sangrienta que acaba de terminar, ¿qué hubiera sido de nuestra amada patria? ¿Hubiéramos podido prometernos el progreso vivo que se advierte en ella, en todos los ramos gubernativos, administrativos y del saber? No por cierto. La libertad, este elemento indispensable para la felicidad del ciudadano hubiera desaparecido. Las leyes hubieran quedado sujetas al capricho y voluntad de un hombre solo. Las ciencias no hubieran salido del peso lento que llevan generalmente donde no se permite estudiarlas y publicarlas con entera independencia. Las artes, el comercio, la agricultura, no hubieran tenido la proteccion y el apoyo que ahora tienen. Luego la gloria de la milicia es la que promueve la gloria de la patria, y la que da á esta todo el influjo y todo el impulso para su verdadera felicidad.

Y esta milicia, esta congregacion de los hijos mas predilectos de la patria, que tanta gloria la dan y tanto apoyo la prestan para su felicidad, ¿qué consideraciones, qué predileccion, qué influjo ni qué interés positivo ha merecido en España hasta ahora? Ninguno ó muy poco. Y no se diga que en tal ó cual época ha sido mirada con preferencia y ha logrado ventajas, pues hasta en los diez años últimos del despotismo, que es cuando mas parecia que debia halagarse y contemplarse, recibió crueles desengaños, tanto en lo respectivo á su instruccion como en sus consideraciones.

Son tantos, tan grandes y tan costosos los esfuerzos y los sacrificios que hay que hacer en la carrera de las armas, que no bastan las leyes penales de la rígida ordenanza, ni las mas lisongeras y brillantes distinciones para obligar á ejecutarlos, sino que es preciso tener elevacion de alma, el noble estímulo del honor, y el conjunto de virtudes que forma el carácter militar. Para conseguir esto con alguna generalidad, deben buscarse todos los medios posibles que hagan salir á nuestros militares de aquel adormecimiento de ideas en que yacen aletargados. Enseñanza mútua, colegios, escuelas de aplicacion, academias, todo es necesario para llegar á este fin, y todo es de creer y de esperarse establezca en el sistema actual, sobre todo hallándose á la cabeza de la milicia su único, pero poderoso protector el duque de la Victoria; mas si bien son necesarios indispensablemente estos focos de ilustracion, la escasez del erario no podrá tan pronto establecerlos, multiplicarlos y atenderlos cual conviene, si han de producir el efecto que corresponde. Un medio hay que puede suplir bastante por ahora estos focos, si se hace de él el uso conveniente, y es el que sigue:

Un periódico en que se discuta desde la mas ínfima obligacion del soldado hasta la mas sublime de un general en jefe; que se lea en todas las compañías por lo menos dos veces cada número por uno de sus oficiales ó sargentos que lo comente, inculcando mas y mas en sus individuos las máximas que contenga, ó ampliando la esplicacion de los puntos de que trate; es imposible que al cabo de poco tiempo no forme en cada individuo un conjunto de conocimientos utilísimos al progreso de la milicia en la masa general del ejército, y desarrolle ó dilate muchos brillantes talentos entumecidos por la ignorancia. ¡Cuántas virtudes no podrá crear en el soldado ú oficial español un periódico destinado esclusivamente á instruirlo, ya con máximas sacadas de los mejores autores antiguos y modernos, ó de la esperiencia y reflexion, ya con recuerdos de acciones heroicas que inflamen su alma ó su amor patrio, ó ya con lecciones escogidas sobre todos sus deberes!.....

Bien sabemos que no todos precisamente aprovecharán los consejos que se les dé, ni aprenderán todas las lecciones que se les explique; pero indispensablemente habrá muchos que se acostumbrarán casi sin querer á oír ó leer doctrinas útiles, y el pundonor en unos y la afición ó la curiosidad en otros, les hará buscar los autores que se le citen, ó preguntar á quien sepa para aclarar dudas; con lo cual se irá tambien estendiendo insensiblemente la instruccion en la milicia, los unos en la táctica, otros en la estrategia, otros en la historia militar, otros en la fortificacion, en la artillería, en las funciones del estado mayor y ayudantes de campo, y hasta en la mas trivial del rancho.

El soldado español gusta mucho de oír leer, y estando en letras de molde, como suele decir, le da tal importancia, que casi lo mira como un oráculo; ilusion ó idea ventajosísima para poderle inspirar con mas facilidad el amor á su profesion, hacerle conocer la necesidad de la disciplina é instruirle en los deberes que tiene que cumplir.

Asi, este arte tan abatido, tan menospreciado, tan útil y necesario, llegará á ser entre nosotros antes de muchos años lo que conviene para la felicidad de la nacion. El marques de Puysegur, al considerar la parte instructiva ó teórica de la milicia, la llama *parte liberal de la guerra*.” Pues bien, ya que afortunadamente tiene tan noble título desde la antigüedad, que nuestro sistema de gobierno es liberal, y que todo lo que goza tal propiedad es mirado por él y los hombres libres con interés y proteccion, justo será que tambien proteja aquel arte el mas liberal de todos, y que nosotros que nos hallamos penetrados íntimamente de su utilidad, le miremos con mucho mayor, y hagamos los mayores esfuerzos para hacerle salir de la servil condicion en que le tienen encadenado la ignorancia y la indolencia.

(Se concluirá.)



Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.